



El Consejo de Gobierno aprueba conceder subvenciones destinadas al fomento de la contratación en los Centros Especiales de Empleo

La Comunidad destina 2 millones de euros a fomentar la contratación de jóvenes con discapacidad

- Por primera vez, se subvenciona hasta el 75% del coste salarial durante los ocho primeros meses del contrato
- Más de 10.600 trabajadores con discapacidad trabajan en los 191 Centros Especiales de Empleo que hay en la región

1 de diciembre de 2015.- El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 2 millones de euros para la concesión directa de subvenciones a los Centros Especiales de Empleo, con el objetivo de fomentar la contratación de jóvenes con discapacidad.

Por primera vez, se ponen en marcha este tipo de subvenciones al empleo joven de personas con discapacidad, que serán cofinanciadas por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020.

Así lo ha anunciado el portavoz del Gobierno, Ángel Garrido, quien ha explicado que se subvenciona la contratación de jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y que sean residentes en la Comunidad de Madrid.

De esta manera, se subvencionan los 8 primeros meses de duración del contrato. La cuantía de la subvención es del 75% del coste efectivo salarial, según el convenio colectivo de aplicación. En los casos de jornada a tiempo parcial, la jornada no podrá ser inferior al 50% de la jornada habitual, y se subvencionará de forma proporcional.

Para ello se distinguen dos líneas de subvenciones, en función de si el trabajador dispone o no de titulación oficial. De esta forma, hay una línea de práctica profesional en Centros Especiales de Empleo para jóvenes cualificados, destinada a quienes estuvieran en posesión de un título universitario o de FP de grado medio o superior o equivalentes, o de certificado de profesionalidad; y una segunda línea de práctica profesional, también en Centros Especiales de Empleo, para jóvenes cuyo nivel académico no les permita acceder a un contrato en prácticas.



191 CENTROS DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El principal objetivo de los Centros Especiales de Empleo es asegurar un empleo remunerado a personas con discapacidad, mediante realización de un trabajo productivo y la participación regular en operaciones de mercado. Para obtener la calificación de la administración competente, deben contar en su plantilla con un mínimo del 70% de trabajadores con discapacidad.

Nuestra región cuenta con 191 Centros Especiales de Empleo, de los cuales más del 60% son microempresas o pymes con la tutela de las Administraciones públicas, que dan empleo a más de 10.600 trabajadores, de los cuales el 87% son personas con discapacidad.

